

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Carta
Siendo tan importante al servicio de su Mag. y bien de sus Vasallos, que las Tropas de sus Exercitos se aumenten, y pongan en estado de deshazer al Enemigo; y siendo en esto principalmente interesado el Reyno de Murcia, por la inmediacion en que está à las Tropas contrarias; y esperando su Mag. que en consecucion de la fineza, y zelo con que este Reyno se ha portado hasta aqui, manifestará en adelante con el mismo vigor, y aplicacion los efectos de su lealtad, me manda su Mag. dezir à V. Exc. ha resuelto, que los Lugares del a quienes no ha tocado el Quartel, hagan el servicio de ducientos Cavallos, equipagados en toda forma, para el Regimiento de Don Daniel Mahoni; y el de quinientos Infantes vestidos, para reclutar el Regimiento de Murcia; y que esto se haga con el repartimiento, y disposicion que pareciere à la prudente conducta de V. Exc. quien manifestará à los Lugares esta orden, y la gratitud que merecerán à su Mag. en este servicio; que no duda executaràn prontamente, y aumentaran, si es posible, con mayores Reclutas de Infanteria como tanto importa; y para el referido servicio ofrece su Mag. les concederá algun arbitrio para la reintegracion de esta contribucion; de que aviso à V. Exc. de su Real orden, para su cumplimiento. Dios guarde à V. Exc. muchos años, como deseo. Madrid a 8. de Diciembre 1706. D. Joseph de Grimaldo. Señor Obispo de Murcia.

Segunda
Enterado su Mag. de lo que V. Exc. expresse en carta de 3. del corriente, manda su Mag. de V. Exc. las ordenes, y providencias convenientes, para que de los
Luga;